

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A0 0071854

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 3137593

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0190148653001

RAZON SOCIAL

COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA ARIZAGA CIA LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARIZAGA POLO GALO O.	ecuatoriano	0101366466		980	980.000
2	SALAMEA BRAVO MARIO R	ECUATORIANO	0101546257		950	950.000
3	SALAMEA BRAVO SERGIO R.	ECUATORIANO	0300921491		50	50.000
4	ARIZAGA POLO ESTEBAN	ECUATORIANO	0102079266		20	20.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Superintendencia de
Compañías

29 ABR. 1999

Victor Barros Pontón

Registro de Sociedades

Recibido - Pagado
RECEPCIONADO
 06 ABR. 1999
 CUENCA - CUBELA
 REGISTRO

Certifico que la información es correcta

GOSAAR Cía. Ltda.

Firma Autorizada

Firma del representante legal

CUENCA 06 de ABRIL de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL